

* Número 5333

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de la redacción de los apartados 1 y 2 del art. 23 de las Ordenanzas Municipales de Edificación.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de julio último, la modificación de la redacción de los apartados 1 y 2 del art. 23 de las Ordenanzas Municipales de Edificación, «Aticos y Cubiertas», se somete a información pública por plazo de 30 días en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones, sugerencias, y en su caso otras alternativas por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

Murcia, 1 de agosto de 1984.
El alcalde accidental.

* Número 5340

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva de la delimitación de una unidad de actuación entre las calles Cartagena, Caravaca y límite Sur del Estudio de Detalle Ciudad número 10.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio último, acordó aprobar definitivamente la delimitación de una unidad de actuación entre las calles Cartagena, Caravaca y límite Sur del Estudio de Detalle Ciudad núm. 10, con arreglo a la documentación elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, así como aprobar definitivamente al mismo tiempo el sistema de cooperación.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta ú-

tima Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 2 de agosto de 1984.
El alcalde accidental

* Número 5521

AGUILAS**EDICTO**

Tramitando este Ayuntamiento el expediente número 6 de anulación de recibos en el Presupuesto Ordinario, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 3 de septiembre de 1984.—El alcalde.

* Número 3619

CEUTI**EDICTO**

La Alcaldía de Ceutí,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Puche Hernández licencia de apertura de un café-bar en calle José Doval número 3, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Ceuti, 25 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 3820

CEUTI**EDICTO**

La Alcaldía de Ceutí,

Hace saber: Que por haber solicitado don Joaquín Hernández Martínez licencia de apertura para instalación de taller de carpintería de madera en calle Zurba-

rán, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Ceuti, 1 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 5334

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en Javalí Nuevo.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio último, el proyecto de modificación del Plan General en Javalí Nuevo, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de 30 días en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones, sugerencias, y en su caso otras alternativas, por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

Murcia, 1 de agosto de 1984
El alcalde accidental

* Número 5335

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en Alquerías.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de julio último, el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación en Alquerías, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de 30 días, en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones, sugerencias, y en su caso otras alternativas, por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

Murcia, 1 de agosto de 1984
El alcalde accidental